

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-067-2025**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA SANTANDER.

FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO JESUS MARIA	TV 22 No. 16B-35	VALLEDUPAR- CESAR	3106829324	FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 3	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 4 - 5	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 6 – 7	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 10 – 12; 14 – 16	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	



DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 17	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 19 – 20	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 18; 21	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 22	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 23	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 24 – 25	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 26	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 27 – 28	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	Cumple Folio 29 – 102	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	Cumple Folio 103 – 104	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 105 – 106	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 261 – 265 PÓLIZA BY - 100060543 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROponentE	ESTADO JURÍDICO
1	CONSORCIO JESUS MARIA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Oficina Jurídica



SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-067 -2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA SANTANDER

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CONNUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.617.914.769,09)

El día veintitrés (23) de diciembre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO JESUS MARIA	265

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS									
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.	CUMPLE		CTOS: Contrato de obra Pública No 171 - 2023 MUNICIPIO DE SARAVERENA – ARAUCA FOLIOS 110 – 119 Contrato de obra Pública No 171 - 2023 MUNICIPIO DE SARAVERENA – ARAUCA									
	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “ CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL ” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.												
	Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>72141000</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carreteras.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>72141100</td> <td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.	3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.			
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS											
3	72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.											
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.											



3	72141500	Servicios de preparación de tierras.			FOLIOS 119 – 130
<p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>					

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		133
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		134
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		133
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		131
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		139 - 148
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		151
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo TRES (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		152
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		151
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		149
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	CUMPLE		154 - 166

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	Profesión: Tecnólogo en salud ocupacional y/o seguridad industrial y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE		169



	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de profesional social de obras civiles y/o ambientales.	CUMPLE	172 –173
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE	167

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 unidad	CUMPLE		180 – 182
1	Compactador manual tipo rana	1 unidad	CUMPLE		174 – 179
1	Vibrador de concreto	1 unidad	CUMPLE		183 - 185

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	29; 37	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	29; 37	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	29; 37	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	29; 37	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	29; 37	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO JESUS MARIA	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los veintitrés (23) días de Diciembre de 2025

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA. Director Oficina Jurídica FINVERPAZ	 EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ
--	--	---	---

